

Acaip

Sr. Secretario General:



Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud Laboral del Sindicato **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

Primero.- En las últimas semanas estamos asistiendo a una gran alarma social motivada por el primer caso de contagio de la Enfermedad del Virus del Ébola en España.

Segundo.- Las características del medio penitenciario hacen que sea especialmente susceptible ante la presencia de enfermedades tan virulentas como la que estamos hablando, con una tasa de mortalidad cercana al 90%. Hay que tener en cuenta que todos los días se producen ingresos desde libertad de personas que acaban de llegar de África, incluidos países donde la incidencia de la enfermedad es realmente alta.

Tercero.- En el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a diferencia de lo que se ha hecho en otros sectores de la Administración, no se ha desarrollado ningún programa específico de actuación frente a esa enfermedad adaptado a las peculiaridades del medio penitenciario, que aborde, que sirva para enfocarlo desde un punto de vista preventivo y de protección de la salud de los trabajadores, sus familias y la población interna.

Toda la actuación que se ha llevado a cabo ha sido enviar a los centros unas normas genéricas de elaboradas por el Ministerio de Sanidad que, en algunos casos, serían de imposible o difícil implementación en nuestro ámbito.

No queremos ni siquiera imaginar que podría suceder si, por desgracia, llegara a producirse un contagio en nuestro medio.

Asimismo, no se dispone, a fecha de hoy, de ningún tipo de Equipo de Protección que pueda ser utilizado por los trabajadores penitenciarios.

Cuarto.- En el día de ayer desde el Comité Especial para la gestión de la Enfermedad por el virus del ébola se hizo público que se había acordado en el seno del mismo que la Escuela Nacional de Sanidad desarrolle un "amplio



Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648

Acaip

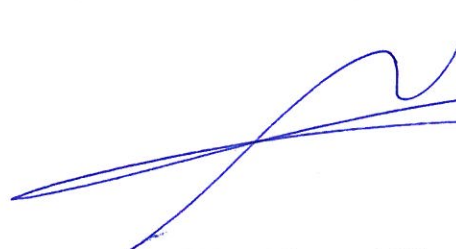
programa de formación para los profesionales sanitarios, además de otras profesiones que se puedan ver implicadas.”

Entendemos que al igual que sucederá con policías y bomberos, los profesionales penitenciarios no deben quedar al margen de esa formación, por lo que formalmente solicitamos sean incluidos en la misma.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA:**

- 1/ Se implemente un programa específico de actuación en el medio penitenciario ante la Enfermedad del Virus del Ébola.
- 2/ Se incluya al personal penitenciario en la formación en la materia que se imparta por la Escuela Nacional de Sanidad o cualquier otro organismo público.
- 3/ Se facilite a esta Organización información detallada sobre las actuaciones llevadas a cabo, de forma que pueda ser transmitida a los trabajadores, cumpliendo con ello una tarea que es propia de las organizaciones representativas de los trabajadores.

Todo lo que se pide por ser justicia en Picassent, a catorce de octubre de dos mil catorce.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Secretario Salud Laboral Sindicato **Acaip**

**SR. SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
CALLE ALCALÁ 38-40. 28071 MADRID.**



Acaip. SECRETARIA DE SALUD LABORAL

secretariasaludlaboral@acaip.info



www.acaip.es

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). ☎ 96 1975122 / 📠 961487648